

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastón, 39

Mahón, Martes, 21 de Junio de 1910

Año XXXIX. Núm. 11.144

Precio de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

## Los exámenes

Antes de abandonar el ministerio de Instrucción el conde de Romanones ha dejado iniciadas una serie de reformas de trascendencia. Son extensas y abarcan variados aspectos de la Instrucción pública. El lector ha ido conociéndolas por los extractos que de ellas llevamos publicados.

Como asunto que toca tan de cerca al porvenir de la patria, llegado tan íntimamente con la cuestión pedagógica é instructiva, merecen dichas reformas un serio estudio, una amplia crítica para depurarlas y perfeccionarlas.

Los exámenes han sido uno de los puntos abordados por el Conde de Romanones, y es en verdad uno de los temas de instrucción que ha ocasionado más encontradas opiniones, es de aquellos que piden su desaparición total á los que los consideran insustituibles como prueba, la más lógica y conveniente para demostrar la capacidad de los alumnos.

El ministro trata de suprimir los exámenes frecuentes en los Institutos reemplazándolos por cuatro pruebas de suficiencia, dos de letras y dos de ciencias.

Personas ajenas á los catedráticos de los Institutos formarán los tribunales que han de juzgar á los alumnos.

Esta eliminación de los catedráticos de los tribunales de exámenes ha levantado las quejas de aquellos que ven en ello como una desconfianza del Estado en su misión calificadora, máxime por haberse actualmente limitado esa separación á los catedráticos de Instituto. Conforme con ellos que demanden para todo el profesorado igual medida, empero en cambio encontramos acertadísimo el pensamiento del ministro no tan sólo por la sustitución de los muchos exámenes por las cuatro pruebas, sino por la creación del cuerpo de examinadores.

¿Qué duda cabe que el sistema actual con el testimonio y el juicio del Catedrático, es el procedimiento más lógico para conocer el aprovechamiento del discípulo, puesto que con él está en contacto todo el curso! Mas, por poco que se conozcan las interioridades de la enseñanza oficial en los Institutos, el modo como es frecuente que transcurre algún curso y las fuerzas que obran sobre el único que extiende patentes de suficiencia, se alcanza que no és sólida garantía de aprovechamiento, el dictamen del catedrático.

Esta serie de fuerzas que obran sobre una voluntad quedan bastante anuladas con el cuerpo de examinadores; representa una mayor seguridad su funcionamiento, pero no es este su aspecto más simpático, lo es porque ese tribunal podrá comprobar si los alumnos oficiales han aprovechado ó nó el tiempo y venir por ello en conocimiento de si el Catedrático ha sentido verdadera vocación pedagógica ó se ha limitado á ser

un burócrata más, con una influencia nefasta para la regeneración del país como es la de dejar de enseñar aquellos en quienes el Estado ha depositado tan alta y sagrada misión.

(De «La Almudaina».)

### NOTICIA AGRÍCOLA

## El azufrado de las viñas

Las viñas retoñan al principio con lentitud, más á poco que el buen tiempo ayude, los retoños se desenvuelven con rapidez. Entonces se hace preciso dar los primeros tratamientos, á fin de evitar posteriormente graves accidentes.

Estos, como es sabido, para ser eficaces han de ser preventivos, es decir, anteriores á la presentación de las enfermedades en las hojas, porque después es sumamente difícil, si no imposible, detener la marcha é impedir los estragos.

El «oidium», cuyos ataques comprometen la cosecha, es una de las primeras enfermedades que aparecen, aun antes que el «midium», por poco que ayuden las condiciones atmosféricas, debiendo, por tanto, procederse al primer enzufrado en cuanto los retoños tengan una longitud de diez centímetros, siendo el azufre el remedio por excelencia preconizado y el más eficaz contra esa plaga, conocida vulgarmente entre los viticultores con el nombre de enfermedad cenicienta, á causa de la materia blanquecina y grisácea pulverulenta que aparece sobre las hojas, sarmientos y racimos en el curso de la vegetación.

Si los tratamientos no comienzan, pues, antes de la aparición de los primeros síntomas, señalados por pequeñas manchas diseminadas en los diferentes órganos de la planta, se corre el riesgo de que los tallos tiernos se deformen, atrofien y dessequen, adquiriendo el mal su máxima intensidad.

La aplicación del azufre puede practicarse en distintas formas: con enzufradora de hoja de lata, medio bien conocido, ó por medio de fuelle. Sea cualquiera el instrumento empleado, debe procurarse sobre todo que el azufre se reparta uniformemente sobre todas las partes verdes de la cepa y en cantidad suficiente; aunque alguna porción se deposite al pié, ésta no debe considerarse como perdida, en virtud de que los vapores sulfurosos que posteriormente y por la acción de los rayos solares han de desprenderse, producen idénticos resultados que el azufre depositado sobre la planta.

Tan considerable y capital importancia entraña este primer enzufrado, que si la lluvia ó un fuerte viento inutilizase en parte tan recomendable operación, debe inmediatamente repetirse, si no quiere correrse el riesgo de comprometer la cosecha.

El segundo enzufrado se efectuará en el preciso momento de la floración, porque es cosa bien averiguada el efecto útil y provechoso de esta substancia so-

bre la fecundación de las flores, con la favorable y muy importante circunstancia de que esta oportunidad coincide con el mayor desenvolvimiento del oidium.

Por último, algunos días antes de la cobracion del racimo, es muy conveniente el empleo de un tercer tratamiento; todo ello sin perjuicio de que algunas clases de viñas, como, por ejemplo, el moscatel macabeo y, sobre todo, la canina, exijan cuatro, cinco y más enzufrados.

Debe procurarse, como ya queda indicado, utilizar para esta operación un tiempo dulce y calmoso, en el que la temperatura no exceda de 25°, porque el exceso de calor, accionando, descomponiendo el azufre depositado en los granos del racimo, los resquebra y agrieta; las lluvias y fuertes vientos arrastran, por otro parte, dicha substancia, y, por consecuencia, inutilizan su acción benéfica, si no han transcurrido algunos días desde su aplicación.

## De Instrucción pública

La «Gaceta» publica un real decreto de Instrucción pública, por el cual se crea en los Institutos Generales y Técnicos de España el internado y medio internado.

El régimen del primero será establecido por el ministerio de Instrucción pública y Bellas-Artes, de acuerdo con los claustros de profesores respectivos, en aquellos Institutos que reúnen condiciones para ello.

El alumno permanecerá todo el tiempo dentro del Instituto, salvo las salidas, paseos ó excursiones que establezca el reglamento.

En el de medio internado, el alumno permanecerá en el Instituto durante todo el día cuando sea lectivo.

Para ser admitido como alumno interno ó medio interno será menester que los alumnos cursen los estudios oficialmente, que no padezcan enfermedad alguna contagiosa y que tengan en la población donde se halle el Instituto persona de la familia, ó designada por ella, que se haga cargo del alumno en caso de enfermedad, expulsión, etcétera.

Para la admisión serán preferidos los alumnos que tengan sus familias fuera de la población donde esté el Instituto.

Los claustros de los Institutos procederán á organizar el internado y el medio internado, redactando reglamentos que se someterán á la aprobación del ministerio.

El inspector general de enseñanza correspondiente ejercerá una rigurosa inspección del nuevo régimen.

Donde no sea posible establecer el internado, podrá autorizarse á los profesores oficiales de cualquier categoría para crear residencias particulares de estudiantes en sus domicilios.

Este régimen queda pendiente del

funcionamiento de los nuevos Jurados examinadores.

Los actuales auxiliares y ayudantes de Institutos se refundirán en una sola clase, con el nombre de profesores repetidores, que suplirán á los numerosos en ausencia justificada, y además colaborarán constantemente y activamente en la enseñanza.

Estos funcionarios disfrutarán la gratificación de 1.500 y 1.000 pesetas, que se consignarán en presupuestos; podrán nombrarse, además, profesores repetidores gratuitos.

Para ingresar en la categoría de repetidores, habrá dos turnos; uno de oposición y otro de concurso.

Para tomar parte en las oposiciones se requerirá ser español, mayor de veintidós años y tener hechos los ejercicios de la licenciatura en la Facultad correspondiente.

Los alumnos de las Facultades de Ciencias y Filosofía y Letras que tengan aprobados los tres primeros años de sus respectivas carreras y los que hayan hecho los primeros ejercicios de la licenciatura en el curso anterior á aquel en que pretenden ejercitar este derecho, podrán pedir su agregación á un establecimiento oficial de segunda enseñanza como «Repetidor alumno en práctica», carácter que conservarán durante dos años gratuitamente.

## La Infanta Josefa

Ha fallecido en París la Infanta Josefa Fernanda Luisa de Borbón y Borbón, tía-abuela del Rey.

Había nacido en 25 de mayo de 1827 y era hermana del difunto Rey D. Francisco de Asís. En 1848 casó en Valladolid con el conocido hombre público don José Güell Renté; esta unión contribuyó á que permaneciera alejada de la Corte. De este enlace nacieron dos hijos, el marqués de Valcarlos, jefe que fué del ejército, y que murió no há mucho, y el marqués de Güell, secretario de la legación de España en Lisboa.

## VOLVIENDO DE LA ARGENTINA

Bahía 8.—Le escuadra argentina nos escoltó hasta la Isla de Flores. Hacemos el viaje sin novedad.

El ministro español en Río Janeiro, el cónsul de nuestro país en Bahía y un ayudante del gobernador militar han cumplimentado á la Infanta. Su Alteza los invitó á almorzar. El viernes, terminado el carboneo, continuaremos la travesía.

Todos los individuos de la misión se encuentran en perfecto estado y saludan á sus familias, de las cuales esperan noticias en Tenerife.

Muchos individuos de la colonia española, ocupando cuatro vapores, se han acercado á saludar á la infanta y la han hecho entusiastas ovaciones. Con ellos iban bandas de música, que ejecutaban la Marcha Real, mientras los es-



pañoles desfilaban por el barco ofreciendo sus respetos á doña Isabel.

Su Alteza les manifestó su sentimiento de no bajar á tierra por viajar de incógnito.

## NOTICIAS

Madrid 18.

### SUELTO COMENTADO

Con relación á los rumores de si los republicanos intentarían alguna perturbación con motivo de la ceremonia de la apertura de las Cortes, es objeto de comentarios un suelto de «La Correspondencia de España», en el que dice lo siguiente:

«Esta tarde se ha hablado en los círculos militares de algo que tiene verdadera importancia en los actuales momentos, revelando que el Gobierno toma medidas ante los rumores que sobre la actitud de determinados elementos radicales han venido circulando estos días.

Se nos dice, con la debida reserva que el ministro de la Guerra ha reunido al capitán general y á los generales y jefes con mando en Madrid para hablarles de todo cuanto viene anunciándose, expresándose en términos elevadísimos. Aludiendo á la posibilidad de que puedan acercarse circunstancias especiales si los rumores antes indicados tuviesen confirmación, y para esta eventualidad, expuso sus juicios respecto á los deberes del ejército y trazó la línea de conducta á que habrá de ajustarse.

No es posible que surjan conflictos de orden público que hagan precisa la intervención del ejército, pero si desgraciadamente este caso llegara y las tropas tuviesen que salir á sofocar cualquier alteración, procederán con la mayor prudencia, pero con la mayor energía, castigando inmediatamente no solo los actos de hostilidad que contra las fuerzas se realicen, sino cuanto para esas representaren escarnio, como gritos subversivos pronunciados en su presencia.»

### LOS RADICALES

Bajo la presidencia del Sr. Lerroux se reunieron los diputados que forman la minoría radical del Congreso.

Después de cambiar impresiones, acordaron los reunidos discutir ampliamente las actas en que tienen interés los republicanos y plantear un amplio debate sobre los sucesos de Barcelona y el fusilamiento de Ferrer.

En este debate intervendrán los señores Salillas, D. Emiliano Iglesias, Azzati y Lerroux. Discutirá las actas el Sr. Alburnoz.

También se propone la minoría plantear amplio debate sobre la ley de jurisdicciones.

### MOROTE EN PALACIO

El diputado canalejista Sr. Morote, que ha sido republicano muchos años, fué presentado á S. M. el Rey por el Sr. Canalejas.

La conferencia duró cerca de una hora, y al salir de ella Morote se mostraba satisfechísimo de la acogida que le había hecho el Monarca.

Esta es la única forma decente de que los republicanos se hagan monárquicos, y no la que pretendía el gran don Melquiades, que aspiraba locamente á hacer republicana á la Monarquía.

### LA PRESIDENCIA

#### DEL CONGRESO

Hé aquí las votaciones obtenidas, desde la Regencia, por los presidentes

del Congreso:

1886: Martos, 232 votos.—1889: Alonso Martínez, 237.—1891: Pidal, 229.—1893: marqués de la Vega de Armijo, 234.—1894: id. id., 223.—1896: Pidal, 281.—1898: Vega de Armijo, 291.—1899: Pidal, 201.—1900: Villaverde, 202.—1901: Vega de Armijo, 231.—1901: Moret, 100.—1902: Vega de Armijo, 217.—1903: Villaverde, 231 (se abstuvieron los canalejistas).—1903: Romero Robledo, 186.—1905, Vega de Armijo, 234.—1906: Canalejas, 262.—1907: Dato, 215 (se abstuvieron los liberales).—1910: conde de Romanones, 252.

## Curiosidades

—«O»«OO»«O»—

### RECETA PARA CASAR HIJAS

Un padre que conocía por experiencia de una larga vida lo que vale en su casa una mujer que no es un objeto de lujo, queriendo casar á su hija, anunció que la dotaría con veinte mil duros, y en seguida acudieron gran número de pretendientes.

Tras algunos informes, el padre se decidió por un joven comerciante á quien la vispera del enlace le llamó á su despacho y le dijo; querido yerno, voy á entregarte el dote de mi hija, y sacó de su bolsillo un papel que leyó al joven.

#### Dote de mi hija

Educación esmerada, música, posee dos idiomas, espíritu cultivado, recto y justo. Esto bien vale 20.000 pesetas.

Mi hija no es coqueta. Es una cualidad que no vale menos de 20.000 ptas.

Sabe llevar una casa con orden y economía; es una perfecta ama de gobierno. Ha aprendido á guisar y sabe todo lo que conviene á la cocina, 30000 ptas.

No tiene el vicio de correr tiendas, no concurre á bailes ni teatros, prefiere á todo su casa. Por esto 10.000 pesetas.

Es hábil de manos para todas las labores de su casa, es activa y sabe hacerse su ropa. Esto vale, por lo menos, 10 mil pesetas.

La doy 10.000 pesetas en dinero, y en sus manos estos dos mil duros son una verdadera fortuna, porque mi hija es la personificación del trabajo, de la economía y de la previsión.

Total, 100.000 pesetas.

El joven se turbó ante esta declaración, pero á pesar de esto se casó con la chica y pasados algunos años pudo comprobar una verdad de un grán filósofo, que dice así: «La ciencia doméstica es la cualidad principal de la mujer, la que debe buscarse con preferencia á las demás, como única salvaguardia de nuestros hogares».

\*\*\*

Camino de Madrid viajan por la línea del Norte en un coche de primera un sacerdote muy anciano y varios jóvenes.

Estos, con el propósito de mortificar al clérigo, referían cosas pecaminosas, absurdas y terribles.

El presbítero no hablaba una sola palabra durante el trayecto; pero al llegar á la estación de Madrid y descender del coche, dijo á los mozos pecadores:

—Hasta la vista, caballeros.

—¿Cómo hasta la vista?—preguntaron algunos,—¿Es que volveremos á vernos?

—Sí, señores. Soy el cura de la Cárcel-Modelo.

## Cartera de Mahón

A las 10 de la mañana de hoy ha tenido lugar en el palacio del Gobierno Militar el enlace de la bella y simpática señorita María de la Concepción Galbis y Morphy, con el Capitán de Artillería D. Fernando Esponera y Ortiz de Urbina, ayudante de campo del Excelentísimo Sr. General Gobernador de Menorca.

Ha sido celebrante, bendiciendo la unión el Rdo. Sr. D. Gabriel Coll, regente de la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, con autorización del señor Teniente Vicario del Gobierno Militar y con asistencia del capellán de esta plaza D. Gonzalo Ruiz de Merino.

Han actuado de testigos por parte de la novia D. Antonio Victory, comandante de Estado Mayor de este Gobierno militar y D. José Esponera, coronel de Artillería, hermano del contrayente; y por parte del novio el Excmo. señor D. Francisco Galbis y D. Ignacio Pons, comandante de Artillería.

El contrayente y todos los testigos vestían el honroso uniforme militar.

Terminada la ceremonia, se ha servido á todos los que han desempeñado parte activa en ella y á los numerosos invitados un espléndido *lunch*.

El salón, donde se había improvisado un artístico altar, y la escalera principal del palacio estaban lujosa y elegantemente adornados con ricos cortinajes y macetas de flores.

Deseamos á los desposados toda suerte de felicidades en la nueva vida que comienzan, y felicitamos á sus distinguidas familias, especialmente al padre de la novia nuestro muy estimado amigo el Excmo. Sr. D. Francisco Galbis, General Gobernador de Menorca.

Para mañana á las doce está convocada en las Casas Consistoriales la Comisión de Sanidad municipal para tratar de varios asuntos de su incumbencia.

El vapor correo «Monte-Toro» ha salido esta tarde para Barcelona á hora de itinerario.

El Cabo de mar de la sección torpedista de esta Comandancia D. Juan Capristano Parpal ha sido destinado á Cádiz para embarcarse en un buque de la escuadra española, debiendo salir para dicho puerto el próximo domingo.

El Sr. Alcalde de esta ciudad ha multado en cinco pesetas á un vecino de la calle de Gracia por cebar un cerdo en su propio domicilio, contraviniendo con ello las Ordenanzas municipales.

Por no reunirse suficiente número de Sres. Concejales no pudo anoche reunirse el Ayuntamiento de esta ciudad en sesión ordinaria, la que tendrá lugar mañana en segunda convocatoria.

#### La casa SINTES

ES la que tiene mejor surtido.  
ES la que tiene más novedades.  
ES la que vende más barato.  
ES la mejor de todo.

Procedente de Marsella llegó á Ciudadela el domingo 19 del corriente el magnífico y veloz pailebot «Balear» propiedad del comerciante de aquella plaza D. Lorenzo Arguimbau.

El referido buque ha sido dotado en Marsella de un motor de 74 H. P. marca «Dubois» el que le imprime una marcha de 7 millas por hora estando destinado á prestar servicio semanal directo entre aquella ciudad y Barcelona habiendo hoy ya empezado dicha línea sa-

liendo los martes á las siete de la mañana de Ciudadela para Barcelona y de esta última plaza para Ciudadela los sábados á las siete de la tarde.

Como el citado pailebot también ha sido dotado de 18 lujosos camarotes, excusamos decir que los ciudadelanos están de enhorabuena, pues tendrán línea directa con Barcelona cuya mejora celebramos.

Felicitemos al Sr. Arguimbau por las importantes mejoras que introduce en sus veleros, deseándole sean fructíferos sus desvelos.

Como ya estamos en la época estival se apresuran, según parece, los aficionados á obtener permiso para celebrar bailes y fiestas callejeras, y tenemos noticias de que se ha solicitado autorización para poderlos efectuar en las próximas fiestas de San Juan y San Pedro.

Por la noticia telegráfica que tenemos el gusto de insertar en la sección correspondiente, verán nuestros lectores que será un hecho desde el próximo presupuesto, la incorporación al Estado del Instituto de esta ciudad.

Muchos plácemes y eterno agradecimiento deben los menorquines al ilustre diputado por Mallorca D. Alejandro Rosselló, que con tan buen éxito ha gestionado este importante asunto, en cuyas gestiones le ha auxiliado en estos últimos tiempos el diputado por Mahón D. Emilio Hédiger y Olivar, que se ha interesado vivamente por la consecución de tan trascendental mejora.

Ayer tarde en ocasión de hallarse probando un caballo en el picadero del escuadrón de Cazadores de Menorca, el Oficial primero de Administración militar nuestro estimado amigo don José Terrés tuvo la desgracia de que tropezase y cayese el caballo, con tan mala fortuna que el señor Terrés se produjo varias heridas en la cara, frente y manos. Asistió al herido el médico don Antonio Blanc.

Sentimos muy sinceramente el desgraciado percance y nos congratulamos de la mayoría que hoy experimenta el paciente.

La Cámara Oficial de Comercio de Palma de Mallorca ha tenido la atención, que mucho agradecemos, de invitarnos á los actos de bendición y apertura de la Exposición de productos de las Baleares, que se celebrarán en la Lonja de aquella ciudad el domingo 26 del corriente á las once de la mañana.

En el vapor-correo «Monte-Toro» ha salido esta tarde para Barcelona el coronel de Artillería Don José Esponera, acompañado de una hija y un sobrino.

Pasajeros salidos esta tarde para Barcelona en el vapor-correo «Monte-Toro»:

D. Francisco Dalmedo; Josefa Carrasco; una sirvienta; María y Modesta Rubé; Bernardo Mir; José Vila; Ignacio Serra; Coudia Martínez; Jaime Torrent; Pedro Pou; María Torres y 1 menor; Antonia Fronti; María Argüelles y 1 menor; Pedro y Jaime Mir; Jaime Agut; Luis Coda; Francisco Roig; Columbano Janer; José Esponera, hija y sobrino; un cabo y dos guardias civiles; dos corrigendos; tres individuos de tropa; Ursini Martí; José C. Criado; Antonio Palliser; Mateo Turiello; Francisco Mascará y 2 menores; Antonio Rodríguez; José I. Taronji; Antonio Jaume; José Montuó y Cristobal Andreu.—Total 45.



## REMITIDO

SR. DIRECTOR DE «EL BIEN PÚBLICO».

Muy señor mío: Estaré á V. reconocido tenga á bien dar cabida en el periódico de su muy digna Dirección á las siguientes líneas, y al darle gracias expresivas por su atención, me ofrezco de V. afmo. s. s. q. b. s. m.

JOSÉ IGNACIO TARONJÍ.

Por la prensa local he visto que se llama la atención sobre ciertas operaciones de unos valores de minas y se solicitan datos ó se emitan opiniones por personas afines á estos asuntos.

Casi á diario bastantes amigos han solicitado mi humilde opinión sobre unas Obligaciones de 500 francos y acciones de unas minas de oro que se venden en esta Isla al contado y á plazos. Con el fin de que las personas que deseen conocer algunas líneas generales de estos negocios en Bolsa les diré:

1. Que toda Sociedad legalmente constituida de Crédito, Navegación, Minerías, etc. etc. sus capitales pueden representarse por acciones, Obligaciones ó títulos equivalentes.

2. Que toda Sociedad sería, publica sus balances y al acordar el dividendo por los beneficios obtenidos durante el ejercicio, los hacen en general por semestres ó anualidades nunca por meses; en las Minerías se publican además las toneladas de material extraído, precio y cantidad que rinden, gastos de explotación, precio medio del mercado y las substancias y demás materiales obtenidos, etc.

3. Que si los beneficios que reparten á las acciones son fabulosos éstas valen mucho dinero en el mercado y al contrario pierden de su valor si los intereses no alcanzan á remunerar las acciones.

4. Que en negocios de minas se han hecho grandes fortunas, y al contrario otros han perdido sus capitales, por mala fé, ó por no existir riqueza minera.

En muchas capitales se han formado Sociedades para explotar minas ilusorias que jamás existieron; el único filón que hallaron fué la candidez y el dinero del suscriptor.

5. En Sociedades bien constituidas es corriente emitir Obligaciones con interés vario y por cantidades limitadas. En general se ceden al público á menos de su valor nominal.

6. El hecho de regalar un certificado de 4 acciones liberados por 500 francos al suscriptor de una Obligación, de un Sindicato ó de unas minas que no se sabe si están en explotación, sin que consten en él, el Capital Social, ni número de acciones emitidas, ni llevar el timbre del Estado las acciones y Obligaciones, es un caso muy curioso y nada corriente en estos asuntos.

7. Que el adelantar y pagar á esas acciones regaladas á cuenta de futuros beneficios el 4 por 100 cada mes; ó sea el 48 por 100 al año, que sumado al 4 por 100 que gana la Obligación dan 52 por 100 al año!... me llama extraordinariamente la atención.

Aun suponiendo legal y verdadero este reparto á las acciones que debiera demostrarse con un Balance, bajo expresión jurada por comisarios interventores, según costumbre general, ¿No valdrían las acciones y Obligaciones ocho ó nueve veces mas de su valor?

Y como se vienen anunciando nuevas emisiones y se ofrecen nuevos títulos

de otras minas, y se solicitan mas suscriptores que aporten capitales, se prometen nuevas combinaciones que darán 20 por ciento al mes el 240 por 100 al año?

Y si como se asegura que por cada Obligación que se vende á 500 francos se abona al Agente una buena comisión de 100 francos (puede darse negocio mas lucrativo para esos, aún recordando aquellos tiempos de D.<sup>a</sup> Baldomera, La Beneficiosa, La Tutelar y otras de triste memoria en Menorca?)

El conecedor del mercado de Valores vislumbrará, que sumando la Comisión al beneficio que se reparte y cuanta mas combinación se pregona y regalar acciones que producen ¿no podrían tener por base esos 500 francos que se pagan que me ponen en la duda si la obligación vale tanto ó si vale mucho menos?

Y finalmente os aconsejo consultéis con los Gerentes de las Sociedades de Crédito de Menorca y personas entendidas en finanzas y seguid sus indicaciones hijas del estudio y práctica constantes.

JOSÉ IGNACIO TARONJÍ.

## SECCIÓN METEOROLÓGICA

Barcelona 20.—11'30.—Barómetro 765; viento SO. fresquito; mar llana; cielo claro.

Madrid 20.—14'50.—Existe un centro de perturbación al SE. de Cádiz y otro en el Cantábrico; ambos poco intensos. En el N. pueden producirse algunas tormentas, y en el estrecho de Gibraltar es probable que sople Levante fresco.

## AYUNTAMIENTO DE MAHÓN

El día 23 del actual á las 3 de la tarde habrá vacunación y revacunación pública en estas Casas Consistoriales, dándose la preferencia á los niños y niñas 6 á 12 años por estar comprendidos en la edad escolar.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahón 21 Junio 1910.—El Alcalde, Pedro Pons Vidal.

## CULTOS

Santo de hoy.—Stos. Luís Gonzaga, Raimundo obispo y Eusebio.

Santo de mañana.—Stos. Paulino obispo, Albano mártir y Juan obispo.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de Gracia en Gracia.

Oracion de las Cuarenta-Horas en la iglesia del Sagrado Corazón, estando el Señor de manifiesto por la tarde de 7 á 8 y media.

## ESTADÍSTICA

## COTIZACIONES

	VALORES PUBLICOS
	Madrid 20.—4 t.
4 por 100 interior . . . . .	85'00
Idem 5 por 100. . . . .	100'80
Acciones Banco España. . . . .	463'00
Comp. Arrénd Tabacos. . . . .	378'00
Paris á la vista. . . . .	7'75 á 0'00
Londres á la vista. . . . .	27'17 á 00'00

## BANCO DE MAHÓN

## BOLSA DE BARCELONA

	20 Marzo de 1910.
4 % Interior . . . . .	85'10
5 % Amortizable . . . . .	101'00
Acciones Ferro-carril Alicante. . . . .	95'25
Id. id. Norte . . . . .	86'45
Cambio Paris cheque. . . . .	107'80 á 108'00
Id. Londres. . . . .	27'20 á 27'25

## MOVIMIENTO DEL PUERTO

## COMANDANCIA DE MARINA

Despachado el 21.—Para Barcelona, vapor-correo «Monte-Foro».

## MATADERO

Reses cortadas los días que á continuación se expresan, con su peso y procedencia:

Día 13 Junio.—1 vaca, 143 kilos, Juan Mercadal (Alayor); 1 ternero, 239, Mompelau (Mercadal); 1 id., 93, Milá de Devant; 1 id., 111, Turelló de D. Pedro Mir; 1 id., 138, Binierra Nou; 1 ternera, 126, Alcalduset (Alayor); 3 carneros, 44, Biniach de Gabriel 1 id., 13, Biniperrell; 2 id., 31, St. Antoni; 2 id., 18, se Cova de Dalt (Alayor); 1 id., 13, s'illa d'en Culom; 1 id., 7, Sta. Catalina; 4 cabras, 32, Binisermeña, y 1 cerdo, 61.

Día 14.—1 vaca, 155 kilos, Musullar s'Esquerrá; 1 id., 149, son Vilá (Villa-Cárlos); 1 ternero, 75, Refal Nou; 1 id., 168, ne Furedada (S. Cristóbal); 1 id., 212, Refal Nou (Alayor); 3 carneros, 25, Alfeveret; 1 id., 11, Biniach de Gabriel; 1 id., 15, Bernardo Covas; 2 id., 19, Metxani Gran; 2 id., 18, Forma Nou; 3 id., 50, Binisfua Nou, y 1 cerdo, 64.

Día 15.—1 vaca, 161 kilos, Metxani Gran; 1 id., 161, estancia Binimeimut; 1 id., 197, Llumena de Sebastián (Alayor); 1 id., 143, vergel de D. Juan Mir; 1 ternero, 49, id.; 1 id., 132, estancia del Sr. Frau; 1 id., 220, Algendar Nou (Ferrerías); 4 carneros, 54, Cugallunet; 2 id., 13, vergel de D. Juan Mir; 2 id., 38, Binisfua Nou; 2 id., 26, Biniach de Gabriel; 2 id., 15, Milá Vey; 1 id., 14, s'illa d'en Culom, y 1 cerdo, 38.

## DEFUNCIONES

Día 4 Junio.—Doña Agueda Cardona Tudurí, 66 años, casada, Bastión, 11, de reblandecimiento cerebral.

Días 5 y 6.—No hubo ninguna.

Día 7.—Doña Agueda Vidal Sintés, casada, 56 años, Sol, 83, de insuficiencia mitral.

Día 8.—Doña Antonia Orfila Cardona, 25 años, casada, caserío de Llumenas, de tuberculosis.

Día 9.—D. Cristóbal Capó Meliá, 58 años, soltero, Hospital Municipal, de reblandecimiento cerebral.

Día 10.—D. Domingo Pascual Pascual, 67 años, casado, Sta. Rosa, 19, de asistolia.

Días 11, 12 y 13.—No hubo ninguna.

Día 14.—D. Juan Mol Bagur, 80 años, viudo, Hospital Municipal, de senectud, y Catalina Febrer Trinidad, 2 años, S. Guillermo, 1.

Día 15.—No hubo ninguna.

## Nuestros telegramas

(Conferencias telegráficas)

Palma 20.—13'10.

## LA VISITA DE CALBETÓN

El Ministro de Fomento señor Calbetón ha teleografiado á la Comisión organizadora de la Exposición de productos de las Baleares anunciando que el día 23 del corriente saldrá de Madrid para Barcelona, donde embarcará para Palma el día 24.

El señor Calbetón se propone regresar á la Península el día 26.

## EL PROGRAMA DE FESTEJOS

En la noche de ayer reuniéronse las autoridades de esta ciudad á fin de acordar los festejos que han de celebrarse con motivo de la próxima Exposición balear.

El programa de fiestas no se hará público hasta que haya sido aprobado por el Ministro de Fomento señor Calbetón.

## EXÁMEN Y APROBACIÓN DE ACTAS

Comunican de Madrid que en las sesiones celebradas ayer en el Congreso y en el Senado siguieron examinándose y aprobándose las actas.

A la sesión del Congreso asistió el señor Moret.

## CONSTITUCIÓN DEL SENADO

Mañana se constituirá definitivamente el Senado.

## LA INFANTA DOÑA ISABEL EN CANARIAS

Telegrafían de Las Palmas que han llegado á aquella ciudad S. A. R. la Infanta Isabel y la comisión de representantes de España que asistió á las recientes fiestas del centenario de la Independencia de la República Argentina.

Doña Isabel y los comisionados han sido objeto de un entusiasta y cariñoso recibimiento.

## EL REY EN TOLEDO

S. M. el Rey visitó ayer en Toledo la casa y el museo del Grego.

## PARA RECIBIR A LA MISIÓN ESPAÑOLA

En el expreso de Andalucía salió ayer para Cádiz el Ministro de Marina señor Arias Miranda, que marcha á aquella ciudad con objeto de recibir á la misión española en las fiestas de la República Argentina.

## REGRESO DE WEYLER

Hoy ó mañana regresará á Barcelona el capitán general de Cataluña D. Valeriano Weyler.

## BANQUETE Á BURELL

A las nueve de la noche de hoy tendrá lugar el banquete que, bajo la presidencia del Jefe del Gobierno, ofrecen los diputados y senadores periodistas á su ilustre compañero el ministro de Instrucción pública D. Julio Burell.

## EXPLOSIÓN

Por noticias oficiales se sabe que el día 16 del corriente explotó en Huelva un barreno de una mina, resultando cinco personas muertas y una herida gravemente.

## PROTESTA

La Junta Central de Acción Católica ha dirigido al Sr. Canalejas una protesta contra la política radical que sigue el Gobierno.

## LA ENFERMEDAD DE MERINO

El Sr. Merino ha pasado sin novedad la noche.

Hoy el Sr. Canalejas ha comunicado telefónicamente con el Ministro de la Gobernación, interesándose por el estado de su salud.

El Sr. Merino ha recibido la visita de su subsecretario Sr. Latorre, informándose por él de la marcha que siguen los asuntos de su Ministerio.

## ENTREGA DE TÍTULO

El Ilmo. Sr. Obispo de Sión ha entregado á S. M. el Rey el título de Hermano Mayor de la Cofradía de Socorros Mútuos de Ibiza.

## CALBETÓN Á BARCELONA

El Ministro de Fomento Sr. Calbetón se propone marchar en el mes de Octubre á Barcelona, donde inaugurará las Cámaras de Comercio y Agrícola.

PALMER.

Barcelona 21.—4'00.

## INCORPORACIÓN DEL INSTITUTO

El Ministro de Instrucción pública ha dicho al señor Rector de esta Universidad, que desde el próximo presupuesto quedará incorporado al Estado el Instituto de Mahón, dejando por consiguiente de tener carácter local dicho Centro docente.

CORRESPONSAL.



AVISO

Hallandose vacante la plaza de Trompeta en la Sección Mixta de Tropas de Administración Militar de Menorca, se hace público por si existe algún voluntario que desee ocuparla, en la inteligencia de que antes de ser admitido sufrirá un ligero exámen, para que demuestre su competencia.

El plazo de admisión es hasta el 30 del presente mes.

Mahón 6 de Junio de 1910.—El Mayor, Juan de Villalonga.

**La Marítima**

COMPañIA MAHONESA DE VAPORES

Para facilitar la concurrencia de productos de Menorca á la exposición de de Baleares que debe celebrarse en Palma desde el 26 actual hasta el 31 de Julio próximo, la Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado transportar gratis en sus vapores todos los que con dicho objeto se embarquen en los mismos, y con el fin de dar facilidades para visitar la exposición y asistir á los festejos que deben celebrarse en dicha Ciudad durante la semana Deportativa que comprende los días 26 del corriente al 3 Julio próximo, se facilitarán en esta Dirección pasajes de ida y vuelta para Palma y para Alcudia á mitad de precio desde el día 24 del actual hasta el 3 de Agosto próximo, valederos por diez días.

Mahón 11 Junio de 1910.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE Piedad de Mahón  
ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA  
Habiéndose presentado el mutuario D. F. A. á cuyo favor se le expidió las

papeletas de empeño números 16.274 y 16 275 en solicitud de que se le entreguen los objetos pignorados sin presentación de las citadas papeletas, que manifiesta haber extraviado, se hace público por medio de este periódico á fin de que cuantas personas se crean con derecho á formular alguna reclamación, lo verifiquen en estas oficinas dentro del plazo de ocho días á contar de esta fecha.

Transcurrido el plazo citado, quedarán nulas y sin valor ninguno dichas papeletas entregándose los objetos al solicitante.

Mahón 18 de Junio de 1910.—El vocal de Turno, Jaime Tutzó Pbro.

**STOMALIX**

es la marca de fábrica del ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS, el mejor

**TÓNICO DIGESTIVO**

que recetan los médicos para la curación de los desórdenes digestivos, ya sean producidos por excesos de comer y beber, abusos de toda clase, pasiones deprimentes, trabajo y preocupaciones constantes, etc., aun cuando tengan una antigüedad de 30 años y hayan fracasado los demás medicamentos.

CURA el DOLOR de

**ESTÓMAGO**

acacias, aguas de boca, vómitos, indigestión, dispepsia, estreñimiento, diarreas y disenterias, mareo de mar, dilatación y úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria y anemia y clorosis con dispepsia.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID  
Se remite por correo folleto á quien lo pida

**Gran Panadería LA CERES**

DE

**ANTONIO FERRER MERCADAL**

En esta acreditada panadería se elabora todos los días pan FRANCÉS, MADRILEÑO, ESPAÑOL y MAHONÉS de 1.ª y 2.ª clase las tan acreditadas **GALLETAS CON ACEITE**

Se sirve á domicilio. Horno y panadería, Cardona y Orfila 16 y 18.—MAHON

**Tubos metálicos Flexibles MANICH**

«marca registrada»

de acero, bronce, latón para la conducción de agua vapor, gas; aceites, materias grasas, petróleos, bencinas, alcoholes, mangas de riego, servicio de incendios, etc., etc. Tubos para la protección de otros tubos, conducción de semillas en as semillas en las sembradoras mecánicas, tubos acústicos para la transmisión de órdenes con aplicación en las oficinas, buques, etc. Estos tubos sustituyen con gran ventaja á los de goma en todas sus aplicaciones.

Federico Lopez y Coll: Despacho y Almacén.—Escudillers 78.—BARCELONA  
Representante en Menorca.—L. PONS OLIVES.—Comercio 4.—MAHON

**HERNIAS Pedro Ramon** Ortopédico-especialista

Hdo. por las Reales Academias de M.ª y Cig.ª

Tratamiento privilegiado: Retención y curación de las hernias (quebraduras), desensos, dislocaciones uterinas, riñón flotante, dolores lumbo-abdominales, histerismo, reducción del vientre, etc., sin la intervención quirúrgica, que las maravillas del **Céntrico, Ocluser, Placa-central, Hipogástrica y Reductor**, Ramon, hacen innecesaria, y sin jamás nuevos gastos.

Despacho: CARMEN, núm. 38, piso 1.º, BARCELONA. Pídase gráfico, notabilísimo y humanitario opúsculo que regalamos, ó acúdase á nuestro ilustrado colaborador

Dr. D. Nicolás M. Comella Consulta de 2 á 3 Plazuela del Rosario, 4 CIUDADELA

Nota. Esta casa no tiene tienda ni sucursales, como algún vivo al presentarsele ocasión afirma; los Sres. Médicos harán bien en advertirlo á los clientes que á este despacho se dirijan.

**PARA ALQUILAR**

Recien restaurada la hermosa y espaciosa casa con rica agua y jardín muy grande, Gracia n.º 47: informes en la misma calle de Gracia n.º 40.

**COCINERO**

Se necesita uno que sepa su obligación en el HOTEL BUSTAMANTE.

**SE VENDEN**

las colecciones de moluscos, fósiles y minerales del Sr. D. Pedro Monjo y Monjo. Para Informes directamente calle del Comercio núm. 30.

**SOBRE-MONEDERO**

para la circulación por correo de valores en metálico

Servicio Postal Oficial creado por R. D. de 30 Nbre. 1899

El sobre Monedero circula entre todos los pueblos de la península, Islas Baleares, Canarias y costa de Africa, y donde no haya Administración de Correos están obligados á admitirle á la circulación los carteros y peatones rurales. El Sobre Monedero es el medio mas cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas; en cualquiea clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el Sobre Monedero se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giros; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea mas pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódico, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etc., etc. Unico que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El Sobre Monedero tiene la garantía del Estado que abona la cantidad declarada en caso de extravío. El Sobre Monedero se vende en los estancos, admnistraciones, estafetas de correos y carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc., etc. al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancieros se harán en las oficinas de la Compañía Arrendataría de Tabacos e cada provincia; los demás pedidos á las oficinas de la Sociedad del Sobre Monedero. Se abona un buen premio de venta. Se desean representantes activos para capitales de provincias y pñeblos importantes.—Oficinas: Goya, 19, Madrid.

**PAN FRANCÉS**

En el horno de la Plaza de la Pescadería núm. 32 se eucontrará todos los días pan francés á 0'40 céntimos de peseta el kilo. 2-8

**EN VENTA**

Lo está en Mahón la casa de la calle de Alba n.º 7.  
Para informes calle de Gracia n.º 150

**“LA MODERNISTA,”**

CALLE NUEVA NUM. 41

Verdadera liquidación de varios géneros

solo por unos pocos días

**MUEBLES**

Se alquilan á precios muy económicos en la calle de la Luna núm. 6, casa de Francisco Pretus. También se alquila un piano.

**EN VENTA**

Lo está la casa de la calle Cos de Gracia 131.  
Informes calle del Castillo 100.

**PERSIANAS**

de fantasia, cadenilla y tegidas

Dando las medidas se encargan en la Esterería de la calle de Deyá, 5, Mahon.

**VEDADO**

Queda prohibido cazar toda clase de animales sin permiso escrito del dueño en los predios «Espeumé Nou» y «Espeumé Vey» y «San Isidro» de este término municipal.

**SE VENDE**

Un mobiliario y todos los enseres de un Café. Se cederá barato por tener que ausentarse su dueño. Razón Plaza de San Roque, 5.